

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA”

LICITACIÓN CON CONCURRENCIA

“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES”

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio UD1 de Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., con teléfono 01 (33) 30 40 99 00 Ext. 912 y 921 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la Licitación Pública Local para los “PROYECTORES”, ello de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece Artículos 1, 2, 3, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, 86 Segundo “De la Licitación Pública” y Quinto transitorios, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

BASES Y CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA	FECHA
Número de licitación	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES
Publicación de las bases y convocatoria	Viernes 11 de mayo de 2018
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	Miércoles 16 de mayo de 2018 17:00 hrs ver Anexo A Punto.3.
Junta de Aclaraciones	Martes 22 de mayo de 2018 a las 10:30 hrs.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	Viernes 25 de mayo de 2018 a las 10:15 hrs
Apertura de propuestas	Viernes 25 de mayo de 2018 a las 10:20hrs
Resolución del ganador	A más tardar el jueves 14 de junio de 2018

Para los fines de estas bases, se entiende por: CONVOCANTE	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	AV. FARO 2350 PISO 8

DOMICILIO	Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica
UNIDAD CENTRALIZA DE COMPRAS	Unidad de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales (Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640 Edificio UD1).
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
LICITANTE	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
POLÍTICAS	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la UPZMG.
PROVEEDOR	Licitante Adjudicado.
PROCESO	La adquisición de: (servicio o recurso) para la Universidad Politécnica de la ZMG, los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios. <i>"Las áreas requirentes (de la dependencia, que adquiere el producto o servicio) bajo su más estricta responsabilidad".</i>
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública

1. ESPECIFICACIONES.

La propuesta del **LICITANTE** deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

ING. JOSÉ VILLARREAL RODRÍGUEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS INFORMÁTICOS

2. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.

La presente es una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES** el origen del recurso es Estatal. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento por tanto, sólo se permitirá el ingreso y la participación a los actos o eventos a todo aquel LICITANTE que cuente con lo siguiente:

- a) Cumplir con lo requisitado para el registro,
- b) Se haya registrado y,
- c) Se encuentre presente al inicio de cada evento del proceso.

Para lo anterior, el registro a cada uno de los eventos enlistados en el punto 2 (Eventos del Proceso), se solicita estén 30 minutos antes de lo establecido y se cerrarán un minuto antes de la hora de su inicio por parte del presidente del COMITÉ o para el caso de la junta aclaratoria por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras; una vez que se cierre el registro y que ingresen los LICITANTES al LUGAR DEL EVENTO, no se aceptará el registro de ningún LICITANTE.

Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, inmediatamente se hará del conocimiento de manera verbal al LICITANTE los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades del COMITÉ serán válidos y éste no podrá argumentar, en ningún momento, incumplimiento por parte del CONVOCANTE.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la **Unidad Centralizada de Compras** serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera, argumentar incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**.

4. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de la presente Licitación **deberán entregarse en su totalidad, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la ZMG en el ingreso de almacén puerta No. 4 en el domicilio de Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640, con un horario de 9:00 (nueve) a 13:00 (trece) horas.**

Los bienes objeto de la presente Licitación, serán recibidos y liberados previa inspección del solicitante o en su caso de quien este designe para tal efecto.

5. FORMA DE PAGO.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, los pagos se realizarán en Moneda Nacional por emisión de cheque y/o transferencia, **20 días hábiles después de que sea presentada la factura "financiamiento" y/o más tardar 5 días hábiles una vez confirmado la recepción en su totalidad de los productos.** No hay anticipo.

La factura se entregará en físico en contraentrega en el Almacén y por medio electrónico a la oficina de la Unidad Centralizada de Compras sgenerales@upzmg.edu.mx
compras@upzmg.edu.mx

a) Factura original a nombre del **CONVOCANTE**, con los siguientes datos:

- **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**
- **Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640**
- **RFC: UPZ 040210 R31**

6. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con las condiciones en la compra o servicio solicitado y cualquier especificación plasmada en esta convocatoria, pagará una sanción económica del 20% (VEINTE POR CIENTO) del costo de su propuesta. Cantidad que deberá ser entregada al convocante dos días hábiles posteriores a detectarse y notificarse la anomalía presentada.

6.2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el **Artículos 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la seriedad y solvencia de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del fallo una garantía:

a) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.

Ésta garantía debe presentarla dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el **DOMICILIO**. De no presentar la garantía, no se entregará el contrato.

La garantía tendrá una vigencia de un año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza debe de especificar claramente lo que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según las características, especificaciones y obligaciones requeridas en el servicio y contraídas en las BASES del **PROCESO**. Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza debe ser expedida mediante póliza expedida por una compañía autorizada. De preferencia con domicilio en el Estado de Jalisco. Para aquellas pólizas de afianzadoras con domicilio fuera de la Entidad, estas deberán someterse a la competencia de los Juzgados del Fuero Judicial del Estado de Jalisco. En caso de prorrogarse el término de vigencia de los pedidos o contratos, el proveedor estará obligado a modificar en monto o vigencia de la fianza original para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora.

La Unidad Centralizada de Compras conservará en custodia dicha garantía, la cual se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras, la obligación esté garantizada o deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO

No habrá anticipo para el LICITANTE que resulte ganador adjudicado en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES**.

7. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el martes 22 de mayo a las **10:30 horas, en el domicilio de la UPZMG de la parte CONVOCANTE**

Al Licitante que requiera mayor información de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta compras@upzmg.edu.mx el **Anexo A** con

formato PDF y WORD, **señalando en el asunto del correo número de licitación**, con el propósito de que sean resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES en esta Licitación, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la que se indicarán situaciones de modo, tiempo y lugar.

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

PUNTOS A CONSIDERAR

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada en hojas membretadas del **LICITANTE**.
- Deberá dirigirla a la **Convocante**.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- **Presentación del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día
- La propuesta económica deberá de estar firmada por el propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona jurídica)

El **LICITANTE** estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El **LICITANTE** por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Jurídica, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del LICITANTE.

PRESENTAR ESTOS FORMATOS FUERA DEL SOBRE TRAER AL INGRESO DEL REGISTRO.

Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) firmado por el LICITANTE o su representante legal.

Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) firmado por el LICITANTE o su representante legal en donde manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultando proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

Anexo 5 el LICITANTE deberá entregar un escrito firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco**.

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

- 1. Anexo 1 (PROPUESTA TÉCNICA) firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Jurídica).**
- 2. Ficha(s) técnica(s) del equipo propuesto.**
- 3. Comprobante de domicilio**
- 4. Anexo 2 (PROPUESTA ECONÓMICA).**

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el **Artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y para el caso de entrega de sobre cerrado este se entregará en el domicilio **Av. Faro 2350 Piso 8, las cuales deberán ser presentadas el día viernes 25 de mayo del año 2018, en el horario de las 10:15 horas.**

La propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el LICITANTE, el cual deberá ser dirigido a la parte Convocante, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10. APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo a las **10:20 horas del viernes 25 de mayo de 2018 en Av. Faro 2350 Piso 8.**

Dicho acto se llevará a cabo en presencia de la Contraloría del Estado del Jalisco a través de su representante, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas, su inviolabilidad y los documentos que estas contienen. Posteriormente, de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno que en forma conjunta, con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la parte convocante a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente. Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, las cuales estarán disponibles para consulta de las partes interesadas.

11. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de la ZMG** emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de

propuestas, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.**

Siendo la fecha señalada para realizar tal acto, más tardar el 14 de junio en el domicilio Av. Faro 2350 Piso 8 este acto deberán de comparecer todos y cada uno de los LICITANTES en esta Licitación, para que les sea notificada la resolución y fallo.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La presente Licitación puede ser adjudicada a un sólo LICITANTE.

El **CONVOCANTE** celebrará contrato con el LICITANTE con base en la propuesta adjudicada.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente Licitación, la parte **CONVOCANTE** habrá de considerar, de conformidad a la Normatividad aplicable:

1. Precio ofertado.
2. Plazo de entrega.
3. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
4. Garantía.
5. Financiamiento.

El LICITANTE deberá de cotizar, sin excepción, todas y cada una de la partida de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES.**

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 fracciones VI y VII, de la "LEY", teniendo éste comité, además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el LICITANTE no obró de mala fe.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al LICITANTE para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el concurso

14. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

El **CONVOCANTE** podrá descalificar al **LICITANTE** que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la parte convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el propio ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **CONVOCANTE**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o los requisitos señalados en las Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES**.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES**.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el **Artículo 52 de la I Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

15. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.

El **CONVOCANTE** con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **LICITANTE** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios

- ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
 - d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **LICITANTE**.
 - e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES**.
 - f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios por la parte Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El **CONVOCANTE** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **LICITANTES** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la parte **CONVOCANTE**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

Si los precios ofertados por los **LICITANTES** no aseguran por la parte **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **LICITANTES**.

17. FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los **PROVEEDORES** se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los **PROVEEDORES** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, por la parte **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo al **LICITANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **PROCESO** si así lo determina conveniente por la parte **CONVOCANTE**.

18. SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES**.

19. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **CONVOCANTE**.

20. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **PROVEEDOR** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes por la parte **CONVOCANTE** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21. RELACIONES LABORALES.

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón por la parte **CONVOCANTE**.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, por la parte CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, **Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el importe total del servicio que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

23. RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los LICITANTES a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

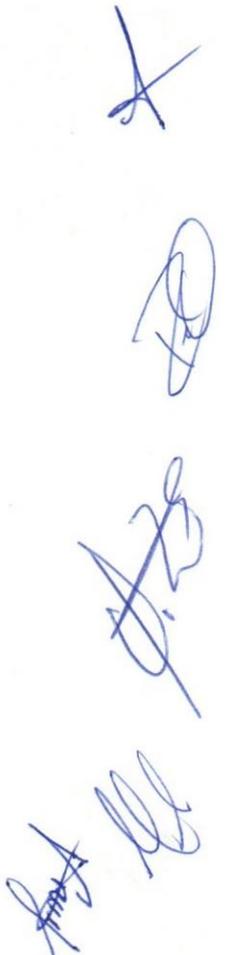
Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los LICITANTES que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del PROCESO si el Comité así lo determinara bajo causas justificadas.

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO, 11 DE MAYO DE 2018.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA


LIC. MARTHA CECILIA LEDEZMA RAMÍREZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

REQUIRENTE	ING. JOSÉ VILLARREAL RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	ING. JOSÉ VILLARREAL RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES.
EL MARTES 22 DE MAYO A LAS 10:30 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, atención a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Unidad Centralizada de Compras o al correo electrónico sgenerales@upzmg.edu.mx y compras@upzmg.edu.mx, Antes de las 17:00 horas del Miércoles 16 de mayo de 2018.

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA



**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del LICITANTE, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES PROYECTORES
1	29 piezas	Resolución Nativa 800 x 600 mínimo
		Brillo 3000 Lúmenes mínimo
		Apertura de Lente F/s 4 a 2 66 mínimo
		Zoom 1.2 x mínimo
		Tamaño de Proyección 30" -300", mínimo
		Conectores Audio 2
		VGA 2
		HDMI 1
		Video compuesto 1
		USB 1 x Tipo Mini B

En ambos equipos:

Garantía:

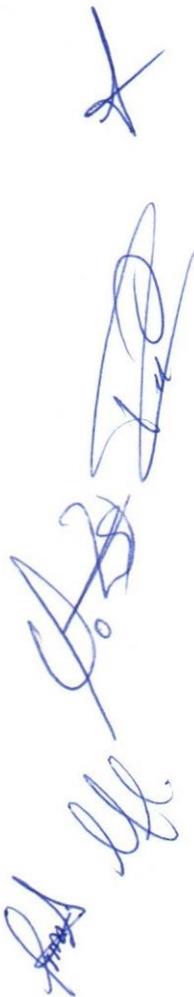
1 año mínimo, en mano de obra y sitio.

Obligaciones de los participantes.

1. El proveedor en su propuesta deberá mencionar:
 - Marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.

2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
3. Deberá presentar Data sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

Nombre y firma Representante Legal

A vertical column of four handwritten signatures in blue ink, located on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be in cursive or a similar script.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	29 piezas	Proyectores		
SUB-TOTAL				
I.V.A				
GRAN TOTAL				

CANTIDAD CON LETRA

El tiempo de entrega es: _____ contados a partir del día en el que se dicte la Resolución en esta Licitación.

El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes y Servicios materia de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 **días naturales** contados a partir de la apertura __ de _____ del ----- de la propuesta que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados de la ubicación de la Universidad Politécnica de la ZMG punto 4. De las Bases.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 3 ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Jurídica), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
No. Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
[Redacted area]	

[Handwritten signatures in blue ink]

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

PODER

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande
Tipo de empresa: Comercializadora Productora Servicio local Nacional
Int..

Se recomienda si así lo creen conveniente que adjunten copias simples de la documentación de soporte Nacional

PROTESTO LO NECESARIO

_Nombre y firma del Representante Legal

**ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES.

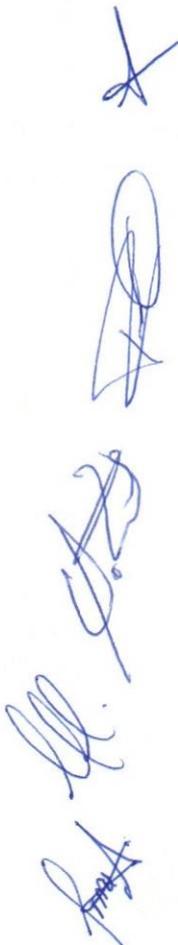
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

PRESENTE

El suscrito manifiesto que me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal



ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 003/2018 PROYECTORES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
PRESENTE**

El suscrito manifiesto bajo protesta de conducirme con verdad que no me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
y/o su Representante Legal.

